



C I R C U L A R CSJCUC22-61

Fecha: 1 de marzo de 2022

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: *Recordar el trámite y "...procedimiento de bajas: "P-AGA-01 BAJA Y DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES". SEGÚN CIRCULAR DESAJBOC22-14"*

Cordial Saludo,

De manera atenta la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá, Cundinamarca y Amazonas, reitera su compromiso y trabajo en el bienestar laboral y en el mejoramiento de los servicios ofrecidos, para cada uno de los despachos judiciales, áreas y oficinas adscritas. Compartimos el documento: "PROCEDIMIENTO BAJA Y DISPOSICION FINAL DE BIENES". A través del cual se describe el procedimiento, desde la necesidad de dar de baja un bien hasta su disposición final, esto con el fin de depurar los inventarios y disponer de bienes inservibles u obsoletos ubicados en los despachos judiciales según la normatividad ambiental vigente.

DOCUMENTOS Y SOPORTES PARA SOLICITAR LA BAJA DE BIENES:

1. SOLICITUD DE BAJA DE BIENES
2. CANALES PARA PRESENTAR LA SOLICITUD
3. DEVOLUCIÓN Y SOLICITUD DE AJUSTE DE SOLICITUDES
4. DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIENES DADOS DE BAJA

Cordialmente,

ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

Se anexa información y documentación requerida.

ARV/LZRU